



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° _95____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 37 de fecha 20 de diciembre de 2013.

2° El Ord. N° 988 a de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de capacitación Desam de Dalcahue.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 04 bienios a contar del 25 de diciembre de 2015.

2° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a la funcionaria SANDRA CARCAMO BARRIENTOS, Rut.:

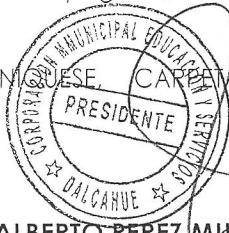
CAPACITACION	1.770,00	puntos
EXPERIENCIA (4 BIENIOS)	2.133,32	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	3.903, 32	puntos (nivel 11)

disposiciones legales vigentes.

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ARCHIVO

MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y e

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb